**PRESENTACION DE LA CATEDRA CONFEDEM**

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid**

Excmo. y Magnífico Sr. Rector, Ilmo. Sr. Director, Profesores de la Escuela, etc…

La Industria Extractiva de Materias Primas, desde el Paleolítico hasta nuestros días, ha sido la base del desarrollo económico y social de la Humanidad.

La razón fundamental para ello es que las Materias Primas son indispensables para otras Industrias Básicas: Metalurgia, Siderurgia, Química y Energía, así como para las Nuevas Tecnologías: telecomunicación, transporte, vehículos eléctricos, ciudades inteligentes, etc.

Actualmente, no es concebible un Estado económicamente fuerte sin que cuente con una Industria Básica sólida y solvente que asegure el crecimiento económico y el desarrollo social, posibilitando puestos de trabajo estables y de calidad.

En este sentido, es de actualidad que la Unión Europea (UE) ofrece una gran oportunidad a sus Estados Miembros con su Estrategia de Reindustrialización, con el objetivo de que al horizonte de 2.020 las Materias Primas autóctonas contribuyan a los otros sectores industriales con no menos del 20% de sus necesidades. Algo que se echaba a faltar y que merece aplauso y reconocimiento.

Para incorporarse a esta Estrategia, que es algo a considerar como obligatorio para todos los Estados Miembros y, por tanto, para España, es necesario en primer lugar asegurar la protección de los yacimientos de Materias Primas, al menos en la misma forma en que se protegen los ecosistemas animales y vegetales, cumpliendo con ello los preceptos que, a tal efecto, figuran en nuestra Carta Magna.

Es indispensable también, disponer de normativas suficientemente claras, concretas y no discutibles que permitan el cumplimiento de dichos preceptos, siendo necesario que las normativas aseguren el desarrollo sostenible de los proyectos de las Industrias Básicas. Entendiendo la Sostenibilidad en concepto de equilibrio armónico entre la atención al Medioambiente, el crecimiento de la Economía y el Desarrollo Social.

En España, cada vez es más imprescindible disponer de una Ley de Bases del Régimen Minero que, manteniendo las esencias y aspectos positivos de la Ley de Minas de 1973, recoja las circunstancias actuales de la plena integración política, jurídica y económica de España en la UE y las peculiaridades derivadas de la existencia de las CC.AA. con las competencias que tienen transferidas. La incorporación en dicha Ley de un Órgano, que armonice las actuaciones en la globalidad del territorio nacional y se identifique con los preceptos de la Ley de Mercado Único, es algo que se hace muy necesario.

A título de resumen, la Industria Extractiva de Materias Primas Minerales presenta en la actualidad los siguientes datos:

* Valor anual de la producción 3.242.-M€.
* Empleo directo: 32.200.-personas.
* Proyectos en tramitación: 36.-
* Inversión prevista: 6.700.-M€.
* Nuevo empleo directo e inducido previsto: 28.700 personas.
* Principales reservas minerales: Cobre, Zinc, Plomo, Oro, Plata, Níquel, Cobalto, Wolframio, Estaño, Potasa, Magnesita, Fluorita, Titanio, Hierro, Rocas Industriales y Ornamentales y posibilidades interesantes de Tierras Raras.

En lo que a la Metalurgia se refiere, la racionalización de las prescripciones ambientales, el aseguramiento de un suministro eléctrico estable con costes que permitan la competitividad en el ámbito de sus mercados de actuación y el ajuste equilibrado de los aspectos fiscales, además de otros de menor rango pero que es necesario tener en cuenta, son imprescindibles para asegurar, no ya su permanencia, sino su expansión y crecimiento. Lo contrario pondría en peligro su existencia.

A título indicativo, la Metalurgia en España, sólo en los sectores del Cobre y del Zinc presenta los siguientes datos:

* Cobre: Un valor de la producción del orden de los 2.200.-M€, con un empleo directo cercano a las 2.000 personas.
* Zinc: Un valor de la producción del orden de los 1.000.-M€, superando el medio millón de toneladas de metal, con un empleo directo de 1.000 personas.

Desde CONFEDEM venimos insistiendo ante los Poderes Públicos en la necesidad de que se adopten las normas y medidas que permitan el cumplimiento de lo antes expuesto y la vigencia y desarrollo sostenible en España de una Industria Extractiva de Materias Primas y de una Metalurgia sólida y solvente.

Así mismo, el diseño de una Estrategia Nacional de Materias Primas es algo cada vez más urgente y necesario para dar sentido y aseguramiento a nuestras Industrias Básicas.

Otra cuestión importante es que todas las Autoridades estén convencidas de la conveniencia y necesidad de los principios expuestos y actúen en consecuencia con diligencia y eficacia para que los proyectos se aprueben y pongan en valor, dando lugar a los beneficios para la Colectividad que de ello se derivan.

En esta línea, desde CONFEDEM venimos insistiendo en la necesidad de evitar situaciones, no siempre justificadas, que demoren o incluso impidan el desarrollo de proyectos interesantes y sostenibles.

Además, es una exigencia ética hacer un llamamiento a la responsabilidad de cada uno, desde sus posiciones y ámbitos de actuación, para que se evite la pérdida o demora de proyectos que contribuyen al crecimiento económico, a la creación de puestos de trabajo estables y de calidad, al bienestar de miles de familias y a reducir los porcentajes de exclusión social y pobreza que lamentablemente existen en la actualidad en nuestro País.

Por otra parte, se hace necesaria una política de Estado sobre la educación que en el marco de una mejor colaboración Empresa-Universidad promueva contenidos más prácticos a la enseñanza universitaria en relación con el sector minero-metalúrgico.

La formación a todos los niveles es uno de los soportes de la industria. No se concibe un desarrollo empresarial sin disponer de los recursos humanos para el mismo, y éstos requieren un largo periodo de gestación. Se impone, pues, una estrategia nacional de formación que tenga presente las previsibles demandas empresariales para las próximas décadas. Las Administraciones con responsabilidad en la Educación, las Universidades y los demás centros formativos deben tener en cuenta estas previsiones e incorporarlas a sus planes estratégicos.

Es necesaria una colaboración más intensa y estructurada entre las empresas y las entidades que tienen por objetivo la formación. No sólo Universidades (públicas y privadas), sino centros de Formación Profesional y Administraciones Públicas de carácter nacional, regional o local.

Para conseguir la previsión de futuro y la mejora de la realidad presente enunciados en los dos puntos anteriores se dispone de herramientas que han demostrado ser muy válidas y que deben intensificarse. Entre otras las siguientes:

1. Convenios globales y específicos entre empresas, asociaciones empresariales, organismos del Estado, Administraciones Autonómicas, etc. con Universidades y centros formativos.
2. Establecimiento de prácticas regladas en empresas de los estudiantes de grado y postgrado.
3. Incremento de la movilidad internacional de los estudiantes, con estancias en dependencias de empresas españolas con proyección exterior.
4. Dotación, por parte de las Administraciones públicas, de un mayor número de becas y ayudas para estudiantes que deseen seguir estancias de larga duración en organismos del Estado (centros de investigación, empresas nacionales, etc.).
5. Incremento de las becas y ayudas concedidas por empresas para estudiantes que hagan sus prácticas en las mismas.
6. Revisión y mejora de la figura del joven titulado en prácticas en una empresa.
7. Incremento en el número y dotación de contenido de la figura de Profesor Asociado (persona de experiencia empresarial que colabora a tiempo parcial en una Universidad y transmite conocimientos concretos y actuales). Revisión y mejora de condiciones de la figura de "profesor ad honorem".
8. Desarrollo de normativas para las estancias de profesores en empresas, facilitando este tránsito temporal.
9. Desarrollo de normativas que faciliten a las empresas la cesión temporal (parcial o total) de técnicos y directivos para realizar su actividad en centros formativos de nivel superior o profesional.
10. Estímulo a las presentaciones de empresas prestigiosas en centros educativos.
11. Estímulo a la convocatoria de foros, exposiciones temporales, aulas abiertas y otros medios que permitan una mayor permeabilidad de conocimiento mutuo entre empresas y entidades formativas.
12. Mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para la difusión entre estudiantes y profesores de las ventajas de la cooperación con el tejido industrial.
13. Estudio de posibles ventajas fiscales a empresas que decidan dedicar una parte de sus recursos a la formación de técnicos y directivos, asignando para ello cantidades establecidas mediante acuerdos previos.

Pues bien, es en este marco en el que se ubica el anuncio que hoy realizamos de la Cátedra CONFEDEM de Materias Primas Minerales en esta Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.

Esta Escuela fue pionera en la constitución, desarrollo y evolución exitosa de las cátedras empresa. Hace años tuve la satisfacción de influir a que se creara la cátedra MAXAM de tecnología del explosivo y hoy me cabe otra gran satisfacción con el acuerdo alcanzado con la Universidad Politécnica de Madrid para constituir la cátedra-empresa que hoy presentamos.

Quiero significar que lo hacemos llenos de ilusión y entusiasmo para contribuir de forma positiva a esa colaboración Universidad-Empresa que defendemos y que procuramos practicar en la medida de nuestras posibilidades, y que consideramos absolutamente imprescindible para conseguir la solidez y solvencia que requieren nuestra industria extractiva de materias primas, de forma que contribuya a darle consistencia y estabilidad a la economía de nuestro país.

A título de avance sobre actuaciones de la Cátedra CONFEDEM para el presente curso 2015-2016, planteamos el siguiente programa de sesiones informativas:

* **“Tendencias Actuales en el Laboreo Minero”.**
* **“Situación de la Demanda de Materias Primas Minerales”.**
* **“La Sostenibilidad en la Industria Extractiva de Materias Primas Minerales”.**
* **“Tecnología e Innovación en los Procesos Extrativos”.**
* **“La cadena de Valor en la Industria Extractiva de Materias Primas Minerales en el Conjunto del Estado Español”**
* **La Responsabilidad Social en la Industria Extractiva de Materias Primas Minerales en España”.**
* **“La Economía Circular en la Industria Extractiva de Materias Primas Minerales – Minería Urbana”.**

Agradeciendo nuevamente su presencia, muchas gracias por su atención.